"SR. JUEZ DEL JUZGADO NACIONAL DE 1ºINSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº22 SECRETARIA Nº44 DE CAPITAL FEDERAL E/A"FLEITA HECTOR SAMUEL C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/ ORDINARIO" 172/2024"

Expte. Nº 2806/2025-1-C

Resistencia, 26/05/2026.-GS.-

Proveyendo la presentación recepcionada digitalmente (INDI) en fecha 23/05/2026 a las 11:52 horas, suscripta por la perito médico, Dra. Mariel Crespo, téngase presente lo manifestado. Atento ello, no habiendo aceptado el cargo de perito médico, designado en autos, remuévase del mismo, y desígnase en su reemplazo al Dr. **Jorge Ariel Aranda**, con domicilio en Santa Clara de Asís Nº 1135, ciudad, quien deberá aceptar el cargo dentro del tercer (3/er) día de notificado, bajo apercibimiento de su remoción, y cumplir con su cometido dentro del plazo de quince (15) días. Notifíquese personalmente o por cédula, con transcripción de lo dispuesto en el proveído de fecha 28/03/2025. Not.-

El presente documento fue firmado electronicamente por: RODRIGUEZ MILAGRO DE LOS ANGELES, DNI: 37771533, SECRETARIO/A PRIMERA INSTANCIA.

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Cédula de Notificación

Expte. N°: 2806/25 Fuero: CIVIL

Juzgado N°: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 14 - RESISTENCIA
Secretaria: unica

Domicilio del Juzgado: AV. LAPRIDA Nro 33 - TORRE 1 - PRIMER PISO

Carátula: SR. JUEZ DEL JUZGADO NACIONAL DE 1ºINSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº22 SECRETARIA Nº44 DE CAPITAL FEDERAL E/A"FLEITA HECTOR SAMUEL C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/ ORDINARIO" 172/2024

Destinatario:DR. JORGE ARIEL ARANDA

Domicilio del Destinatario:SANTA CLARA DE ASíS Nº1135

Carácter del Domicilio: REAL

Localidad: RESISTENCIA

Copias para traslado URL: Sin copias para traslado

El auto que lo ordena dice en lo pertinente
Auto:
Resistencia, 26/05/2026.- Proveyendo la presentación recepcionada digitalmente (INDI) en fecha 23/05/2026 a las 11:52 horas, suscripta por la perito médico, Dra. Mariel Crespo, téngase presente lo manifestado. Atento ello, no habiendo aceptado el cargo de perito médico, designado en autos, remuévase del mismo, y desígnase en su reemplazo al Dr. Jorge Ariel Aranda, con domicilio en Santa Clara de Asís Nº 1135, ciudad, quien deberá aceptar el cargo dentro del tercer (3/er) día de notificado, bajo apercibimiento de su remoción, y cumplir con su cometido dentro del plazo de quince (15) días. Notifíquese personalmente o por cédula, con transcripción de lo dispuesto en el proveído de fecha 28/03/2025. Not. El presente documento fue firmado electronicamente por: RODRIGUEZ MILAGRO DE LOS ANGELES, DNI: 37771533, SECRETARIO/A, PRIMERA INSTANCIA. Resistencia.-

Resistencia, 28/03/2025.- Por recibida rogatoria del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P: 3º, de Capital Federal, a cargo del juez subrogante, Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría Nº 44, a cargo de Tomás Martín Allende, téngase presente.Téngase al recurrente, Dr. Martín Esteban Maidana por presentado, con domicilio legal y electrónico privado constituídos, dándosele en autos la correspondiente intervención. (...). Hágase saber al Perito interviniente que no se fija anticipo de gastos en virtud de que el actor cuenta con beneficio de justicia gratuita atento lo dispuesto por el art. 53 de la Ley 24.240, conforme lo informado en el Oficio que diera origen a la presente. Notifíquese por cédula. Asimismo, en virtud del beneficio de justicia gratuita informado, exímase al pago de Tasa de Justicia. Not. El presente documento fue firmado electronicamente por: SALGADO ANDRES MARTIN, DNI: 23273303, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Resistencia.-

Transcripción de artículos si correspondiere
Transcripción:
-

Queda usted debidamente notificado/a

Secretaria,dede.20.....

Dr. Maidana, Martín Esteban
ABOGADO
M.P. 9919 - Chaco
M.N. 10526 - Corrientes

.....
Firma y sello

4422371
03/06/2026 09:36:05

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE ESCRITO.

Por la presente se deja constancia que MAIDANA, MARTIN ESTEBAN ha presentado el escrito CEDULA (ESCRITO PRINCIPAL Y 0 ADJUNTOS) , en el Expte: 2806/25 que tramita ante: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - RCIA - Circ I, el 03/06/2026 a las 09:35 (Tipo de Trámite: Ordinario).

Se expide esta constancia que hace fe de la clasificación del escrito, el profesional presentante y fecha y hora de su ingreso a los sistemas el Poder Judicial del Chaco, no se verifica contenido doctrinario del escrito, ni si el mismo es pertinente a los fines procesales que se pretenden.

Módulo INDI

Poder Judicial de la Provincia del Chaco

Ingreso Digital de Escritos

Signature Not Verified
Digitally signed by MARICEL ROMAN
Date: 2026.06.05 09:23:10 ART